

Con una Proposición en el Congreso

## **El GPP plantea un decálogo de ayudas al sector ganadero de lidia, para paliar el impacto económico y social del COVID-19**

- Entre las medidas propuestas están promocionar la carne de res brava, su inclusión en la PAC y medidas fiscales
- El ganado de lidia constituye una raza autóctona cuya producción tiene una gran trascendencia económica y social en nuestro país

**06 de junio de 2020.**- El Grupo Popular ha presentado una Proposición no de Ley en el Congreso en la que insta al Gobierno a establecer un decálogo de medidas de apoyo al sector ganadero de lidia, para paliar el impacto económico y social ocasionado por la crisis sanitaria del COVID-19.

La iniciativa resalta que el ganado de lidia constituye una raza autóctona cuya producción tiene una gran trascendencia económica y social en nuestro país, al formar parte inherente de la tauromaquia, además de ser un elemento agroalimentario y medioambiental de primer orden, por lo que propone el siguiente Decálogo:

1.Líneas de ayudas directas a la producción de bovino extensivo de lidia con destino alimentario, que permitan paliar las pérdidas de las empresas agropecuarias, al igual que se está realizando en otros sectores ganaderos afectados vinculados al canal HORECA.

2.Líneas de apoyo específicas y coordinar actuaciones interministeriales para la conservación del valor genético y patrimonial del toro, en línea con lo establecido en la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, el mantenimiento del tejido rural y del empleo, o la preservación medioambiental de espacios catalogados por la UE como de Alto Valor Natural.

3.Incluir a las empresas ganaderas de bravo dentro del paquete de ayudas que se recogen en el Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo, que tienen por objeto facilitar liquidez, dotar de flexibilidad, favorecer el mantenimiento de empleo para todas las empresas sin distinción del sector de actividad, especialmente las líneas para facilitar el crédito, flexibilidad en el pago de las deudas tributarias, mecanismos de ajuste temporal del empleo, etc.

4.Incorporar a la ganadería de lidia a alguno de los sectores en que se encuentra encuadrada su actividad, ganadera o cultural, a efectos de implantar el tipo de IVA que corresponda como producto agropecuario, por su consideración como elemento imprescindible para una actividad cultural.

5. Armonizar la política sanitaria animal en la aplicación de la normativa europea para ayudar y proteger al ganadero, de forma que las imposiciones sanitarias no dificulten aún más si cabe su poco sostenible situación.

6. Buscar canales de comercialización alternativos y promover en ellos las venas de carne de res brava.

7. Incluir la carne procedente de la ganadería de lidia entre los productos alimentarios promocionados por las campañas institucionales y divulgar el valor de estas ganaderías en el entorno natural y social del medio rural.

8. Apoyar el reconocimiento de la ganadería de lidia, destinada a la cadena de consumo, como receptora de las ayudas de la PAC, incidiendo en su papel en el mantenimiento y conservación de la dehesa y en su valor económico y ambiental en la futura negociación de la Política Agraria Común.

9. Reducir el índice de estimación objetiva en el IRPF para el cálculo de los rendimientos netos procedentes de la venta del ganado bravo en la convocatoria anual de módulos, teniendo en cuenta la situación derivada del COVID-19.

10. Incluir a las explotaciones de ganado de lidia y asociaciones relacionadas con el sector en las mejoras previstas para otros sectores respecto a beneficios en materia de cuotas de la Seguridad Social.

La Proposición no de Ley la suscribe la portavoz del GPP, junto a la portavoz adjunta Marta González, la portavoz de Agricultura, Milagros Marcos, y los diputados Soledad Cruz Guzmán, José Antonio Bermúdez de Castro, Carmen Navarro, Vicente Betoret, Alberto Casero, Víctor Píriz y Alberto Herrero.